INFORME JUSTIFICATIVO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE REELECCIÓN DE DÑA. ANA ISABEL LÓPEZ PORTA COMO CONSEJERA DOMINICAL DE AUDAX RENOVABLES, S.A. POR EL PLAZO ESTATUTARIO DE CUATRO AÑOS

En Badalona, a 13 de mayo de 2025

I. Objeto del informe

El consejo de administración de Audax Renovables, S.A. ("**Audax**" o la "**Sociedad**"), formula el presente informe de conformidad con lo establecido en los artículos 518 y 529.decies de la Ley de Sociedades de Capital, cuyo texto refundido fue aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio ("**LSC**"), para justificar la propuesta de reelección de Dña. Ana Isabel López Porta como miembro del consejo de administración de la Sociedad con el carácter de consejero dominical, incluida en el punto 11º del orden del día de la junta general ordinaria de accionistas convocada para el próximo 19 o 20 de junio de 2025, en primera o segunda convocatoria, respectivamente.

II. Justificación de la propuesta

A los efectos oportunos, y conforme a lo dispuesto de artículo 529.decies 6 de la LSC, se deja expresa constancia de que la comisión de nombramientos y retribuciones de la Sociedad ha emitido en fecha de hoy un informe favorable respecto a dicho nombramiento.

En relación con la propuesta de reelección y a la vista de su *curriculum vitae*, copia del cual se adjunta como **Anexo I**, el consejo de administración de la Sociedad entiende que Dña. Ana Isabel López Porta cuenta con experiencia y conocimientos profesionales adecuados para el ejercicio de sus funciones como miembro del consejo de administración de la Sociedad y que podrá asumir el compromiso de dedicación suficiente para el desempeño de las correspondientes tareas de gobierno de Audax tal como lo ha venido haciendo durante los últimos años.

Asimismo, el Consejo de Administración entiende que con la reelección de la Sra. López., el consejo de administración de la Sociedad aglutinará una diversidad de conocimientos, aptitudes y experiencias que podrá influir positivamente en la eficacia del mismo, en la calidad de sus decisiones y en su capacidad para promover eficazmente el interés social. Igualmente, la reelección de la Sra. López contribuirá favorablemente al objetivo de propiciar la deseable diversidad en el consejo de administración desde el punto de vista de género.

Por todo lo anterior, este consejo de administración considera que Dña. Ana Isabel López Porta reúne y ha demostrado reunir los requisitos de competencia, experiencia y méritos necesarios para ser reelegida consejera de la Sociedad con carácter de dominical de la Sociedad. En consecuencia, a propuesta del consejo de administración, se propone a la junta general de accionistas la reelección como consejera de la Sociedad de Dña. Ana Isabel López Porta por el plazo estatutario de cuatro (4) años, con el carácter de consejero dominical, de conformidad con las definiciones establecidas en el artículo 529 *duodecies* de la LSC.

III. Propuesta de acuerdo que se somete a la aprobación de la junta general de accionistas

Propuesta de acuerdo que se somete a la aprobación de la junta general de accionistas:

"*Reelegir como consejera dominical, por un nuevo período estatutario de cuatro (4) años, a Dña. Ana Isabel López Porta, mayor de edad, de nacionalidad española, y provista de DNI número 43.437.501-T, en vigor.*

A tal efecto, de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, se deja constancia de que: (i) el consejo de administración formuló un informe justificativo valorativo de la competencia, experiencia y méritos de la candidata propuesta, copia del cual se adjuntó como anexo en el acta de la reunión; (ii) la propuesta de nombramiento de Dña. Ana Isabel López Porta fue precedida de un informe favorable emitido por la comisión de nombramientos y retribuciones de la Sociedad; y (iii) tanto la propuesta de nombramiento como los informes indicados han estado a disposición de los accionistas, tanto en el domicilio social como en la página web corporativa de la Sociedad."

Y a los efectos legales oportunos, el consejo de administración de la Sociedad formula el presente informe, en Badalona (Barcelona), a 13 de mayo de 2025.

Francisco José Elías Navarro	Ana Isabel López Porta
Ramiro Martínez-Pardo del Valle	Josep Maria Echarri Torres
María Rosa González Sans	

Anexo I

DÑA. ANA ISABEL LÓPEZ PORTA

Consejera

Licenciada en Derecho por la Universidad de Barcelona, postgrado en Derecho Laboral y PDG por IESE Business School. Inició su carrera profesional en Grupo Godó en 1995, en los departamentos de Ventas, Finanzas y finalmente Controlling. La Sra. López Porta se incorpora en 2004 como adjunta a Dirección General en Fersa Energías Renovables participando en su salida a bolsa en mayo de 2007. En dependencia directa de la Dirección General y el Consejo de Administración durante toda su trayectoria en Fersa participó en el desarrollo de la cartera de proyectos de generación de energía en sus distintas fases: promoción, financiación, construcción y operación, así como en la ejecución de los planes de desinversión de estos proyectos, tanto a nivel nacional como internacional.

Nombrada directora de Operaciones en 2011, participó directamente en todas las operaciones corporativas de la sociedad y asumió la Dirección General en julio de 2015, gestionando integralmente la operación de venta del grupo Fersa que culminó con un proceso de OPA por parte de Audax Energía, S.A.

Posteriormente, en 2019 participó directamente en la operación de fusión inversa entre Audax Energía y Fersa Energía Renovables, dando como resultado al Grupo Audax Renovables, grupo energético independiente cuyas actividades se centran en la producción de energía 100% renovable, así como en el suministro de electricidad 100% renovable y gas.

En la actualidad, es consejera delegada de Grupo Ezentis, S.A. y miembro del consejo de administración de Atrys Health, S.A.